

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Control Gestión Directa
- c) **Número de expediente:** 446/16

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** El objeto del presente contrato es el suministro 110 dispensadores de papel higiénico y 65 dispensadores de jabón a suministrar entre las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.
- b) **Plazo de ejecución:** 30 días desde la fecha de adjudicación.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 3.157,02 € €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** [ralexandre@fdmvalencia.es](mailto:ralexandre@fdmvalencia.es)
- b) **Responsable:** Juan Figueres Martinez
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2935
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 22 de noviembre a las 12:00 horas.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características y condiciones del contrato se encuentran en el anexo que se encuentra al final del anuncio.

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 09 de octubre de 2016**

**Fdo**

## **CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DISPENSADORES DE PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

### **OBJETO**

El objeto del presente contrato es el suministro 110 dispensadores de papel higiénico y 65 dispensadores de jabón a suministrar entre las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.

### **PRECIO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 3.820,00 € de los cuales 3.157,02 € corresponden a la base imponible y 662,98 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una baja global sobre el importe máximo del contrato.

### **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

### **CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

El suministro consistirá en los siguientes elementos, incluido el transporte de los mismos:

#### **1.- DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO CIRCULAR:**

- Rollo industrial 250/300 m, con posibilidad de rollos domésticos.
- Fabricado en material preferiblemente de acero inoxidable satinado, o en su caso, lacados o ABS, para instalación en superficie.
- Dosificación manual con sistema de freno anti-giro por inercia que evita que el rollo gire sin control, reduciendo así el consumo.
- Eje, de acero, de 0,8 mm espesor o similar, para cánulas estándar de 45 mm, con retenedor de anti-giro por inercia, el cual permite utilizar rollo de papel estándar en caso de urgencia.
- Robusto y anti-vandálico.
- Adecuado para lavabos de frecuencia de uso muy alta.
- Modelo apto para colectividades.
- Cuerpo, de acero inoxidable satinado, de 0,8 mm espesor o similar, construcción de una pieza circular Ø 300 mm o similar, totalmente sellada y sistema de bordón.
- En la parte posterior, hay un apoyo separador, anti-humedad, así como unas hendiduras para impedir que los tornillos dañen el papel higiénico.
- Se adosa en la pared mediante tornillos y tacos suministrados.
- Incorpora un cierre con llave estándar suministrada que permite abrir la tapa para el rellenado.
- Tapa, de acero, de 0,8 mm espesor, acero satinado, construcción de una pieza, sin juntas.

- Fijada al cuerpo mediante remaches, que permiten abatir la tapa para el rellenado.
- Ranura para visualización de nivel contenido, en el frontal.
- Dimensiones - Ø 300 x 123 mm o similar
- Dimensiones máx - 300x 300x 123 mm o similar
- Diámetro rollo papel - 274 mm
- Cánula rollo papel - 45 mm mín
- Ancho rollo papel - 115 mm máx
- Capacidad rollo papel 2 capas - 300 m

## 2.- DISPENSADOR DE JABON:

- Dosificador de jabón líquido, de termo-plástico tipo adosado.
- Accionado por pulsador.
- Robusto.
- Adecuado para lavabos de frecuencia de paso alta.
- Modelo apto para colectividades.
- Depósito, de termo-plástico, de 3 mm espesor o similar, color transparente, fumé o similar.
- Se adosa a la pared mediante tirafondos y tacos suministrados.
- Admite jabones vegetales y sintéticos de viscosidad diversa.
- Tapa, de termo-plástico ABS o similar. Para el rellenado, se abre empleando una llave estándar suministrada.
- Pulsador, de termo-plástico ABS o similar.
- Válvula, anti-goteo y anti-corrosión.
- Muelles y mecanismos de acero inoxidable o materiales anti-corrosión.
- Jabones admitidos: Jabón higiénico para manos, con PH neutro y libre de cloro.
- Dimensiones - 20 x 100x 100 mm o similar
- Pulsador – ABS o similar
- Capacidad aproximada - 1 L
- Cantidad expedida/pulsación - 1- 1,2 ml
- Fuerza pulsación aproximada - 26 N

### **LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACION**

El proveedor deberá incluir el transporte hasta las instalaciones deportivas que la Fundación Deportiva Municipal determine.

Todos los elementos deberán entregarse debidamente embalados y preparados para su instalación.

### **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega e instalación de los elementos se fija en 30 días desde la adjudicación del contrato.